



## BASES

Fotógrafos de Naturaleza y Acción (en adelante FTNA) ([www.ftna.es](http://www.ftna.es)) convoca el Concurso de Fotografía “**Memorial Jaranda**” con el tema Naturaleza y Acción, con el que se pretende rendir un homenaje póstumo a **Agustín Narváez “Jaranda”**.

### **1. Participantes**

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años, sin importar su nacionalidad y país de residencia, estén registrados o no en FTNA.

Las fotografías presentadas al Concurso de Fotografía “Memorial Jaranda” pueden estar realizadas con cualquier sistema fotográfico, sin limitación de marca o formato.

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

### **2. Tema: Naturaleza y Acción**

Las fotografías deberán adecuarse al tema y contenidos de la convocatoria, no pudiendo haber sido presentadas a ningún otro concurso. El comité organizador del concurso se reserva el derecho de admisión de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso y al cumplimiento de sus bases.

### **3. Envío de las obras**

Los participantes deberán cumplimentar el formulario (Anexo I de estas Bases) de datos adjuntando las fotografías por e-mail a la dirección [ftna.foro@gmail.com](mailto:ftna.foro@gmail.com). Para que se dé por admitida la obra, el concursante recibirá un correo confirmando su recepción por parte de la organización.

Cada participante podrá enviar un máximo de 1 obra.

Las obras deberán enviarse por e-mail, en un archivo formato JPG: Se recomienda un tamaño de 3200x2400 y un tamaño de archivo entre 1 y 6 MB (Megabyte), no pudiendo ser inferiores en ningún caso a 500 KB ni superior a 10 MB por fotografía. Las obras no podrán estar firmadas o identificadas de ninguna forma, en caso contrario el comité organizador las rechazará y no podrán participar en el concurso.

En el momento de adjuntar las fotografías el autor deberá acatar la cesión de derechos de autor, no responsabilizándose FTNA de ningún uso que cualquier tercero pueda llevar a cabo con las fotografías, por modificación de los derechos otorgados o por cualquier otra circunstancia.

Se aceptarán obras con retoque fotográfico y fotomontajes: es decir, hdr o panorámicas.

#### **4. Plazos**

El plazo de recepción de las fotografías en la web de FTNA será desde el día de publicación de estas bases (8 de marzo de 2010), hasta las 24:00 horas del 28 de marzo de 2010.

#### **5. Fotografías finalistas y exposición**

De las obras recibidas en plazo a través de la web de FTNA se seleccionarán las 10 obras finalistas en dos grupos de cinco fotos:

- Cinco fotos serán elegidas por votación popular, realizada entre los usuarios registrados de FTNA.
- Otras cinco fotos serán elegidas por el staff de FTNA.

Todas las fotos finalistas se publicarán en la web FTNA. Sus autores deberán remitir a FTNA los archivos originales de las mismas en el plazo de diez días; en caso de no ser recibida en plazo, se eliminará y pasará a la siguiente fotografía más votada. Durante el proceso de votación popular está expresamente prohibido publicitar de cualquier modo por los concursantes sus obras o identificarlas para atraer votos por cualquier medio. Los participantes dispondrán de un correo electrónico ([ftna.foro@gmail.com](mailto:ftna.foro@gmail.com)) en el que podrán informar de forma anónima del incumplimiento de esta cláusula; una vez comprobada la veracidad de los hechos el comité organizador rechazará la obra y esta no podrá participar en el concurso.

Las obras no finalistas serán exhibidas en una de las secciones de fotografía de la web [www.ftna.es](http://www.ftna.es)

#### **6. Fotografías premiadas**

A partir de las 10 obras finalistas seleccionadas, un jurado externo a FTNA elegirá la obra ganadora.

Los autores de las fotografías finalistas deberán enviar antes de 10 días los "originales" digitales de las fotografías seleccionadas por correo electrónico a [ftna.foro@gmail.com](mailto:ftna.foro@gmail.com).

#### **7. Comité de organización y Jurado**

El Comité de organización está formado por administradores, moderadores y usuarios de [www.ftna.es](http://www.ftna.es)

El Jurado del concurso será nombrado por el comité de organización y estará formado por representantes de éste y aquellas personas que la organización considere oportuno. Dicho jurado se dará a conocer antes del fin del plazo de la votación popular.

#### **8. Premios**

El Comité de organización elegirá las fotografías finalistas que mejor se ajusten a los criterios del concurso, tomando en consideración su calidad técnica y artística.

##### **A) Primer Premio del Jurado:**

La obra ganadora recibirá como premio la última novedad de Olympus, la cámara fotográfica **Olympus Pen E-PL1** junto con el objetivo Micro4/3 Zuiko 17mm f/2.8, cortesía de Olympus España.



Además se añade un fantástico **Flash Culman 20 AF Digital para Olympus** (Procedente de un Donante anónimo)

#### **B) Primer Premio Votación Popular:**

La obra con mayor cantidad de votos emitidos durante la votación popular, recibirá como premio el libro: **El Fotógrafo en la Naturaleza** de José B. Ruiz (<http://www.josebruiz.com/>), cedido por José B. Ruiz. También una ampliación de su fotografía en tamaño 60x40cm

#### **C) Segundo Premio Votación Popular:**

La obra con segundo mayor cantidad de votos emitidos durante la votación popular, recibirá como premio: un conjunto de Botellas de Vino, cedidas por el grupo Flickr: **La Bodeguilla** ([http://www.flickr.com/groups/la\\_bodeguilla/](http://www.flickr.com/groups/la_bodeguilla/)). También una ampliación de su fotografía en tamaño 60x40cm

Los premios podrán declararse desiertos.

El fallo de este concurso es inapelable. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases del concurso.

### **9. Licencia y Derechos de autor de las fotografías presentadas al Concurso de Fotografía “Memorial Jaranda”**

Todas las fotografías participantes en el concurso ceden sus derechos a FTNA, que podrá publicarlas y utilizarlas sin ánimo de lucro y siempre que sea posible haciendo mención al autor de la obra.

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.

### **10. Protección de datos personales**

Los datos recabados a través del formulario de participación en el Concurso de Fotografía “Memorial Jaranda” serán tratados de acuerdo con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros.

De conformidad con las normativas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de FTNA, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente.

## Anexo I.- Formulario datos de envío, junto a la Fotografía

Apellidos y Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Email:

Título de la fotografía: